



PROYECTO DE LEY

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina
sancionan con fuerza de ley*

ARTÍCULO 1° — Incorpórase al artículo 9° de la Ley 23.696 de Reforma del Estado, en su parte final, lo siguiente:

Exceptuase de ser declarados "sujetos de privatización" el Banco de la Nación Argentina, la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima (AR-SAT) y la empresa Aerolíneas Argentinas, continuando las mismas, de modo invariable, con su carácter nacional estratégico y participación del Estado Argentino según la legislación vigente.

ARTÍCULO 2° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Autores:

Dip. Adolfo Bermejo

Maipú - Mendoza

Dip. Martín Aveiro

Tunuyán - Mendoza

Dip. Liliana Paponet

San Rafael - Mendoza



Fundamentos

Señor presidente:

Los procesos de privatización o concesión requieren de una ley del Congreso sancionada por la mayoría simple de los miembros de ambas Cámaras. En sintonía, la ley 23.696 (1989) regula el procedimiento para estos casos cuyo primer paso consiste en la declaración de "sujeta a privatización" por parte del Poder Ejecutivo, una segunda etapa se viabiliza con la aprobación del Congreso mediante la sanción de una ley, y por último, el Poder Ejecutivo emite un decreto de ejecución mediante el cual establece las alternativas, procedimientos y modalidades de implementación. Dependiendo de las características del activo estatal en cuestión se abren múltiples posibilidades en torno a esta clase de proceso. Privatizar supone transferir de manera permanente la propiedad de una empresa o activo que es total o parcialmente propiedad del Estado al sector privado. Concesionar implica transmitir de forma temporal la administración de una empresa o activo del Estado al sector privado. En ese marco se propone modificar el art. 9 sobre empresas sujetas a privatización, en tanto:

El Estado Nacional está presente de manera estratégica con diferentes empresas que en función de sus trayectorias y actividades generan bienes públicos, sirven al interés nacional y han consolidado en su crecimiento un proceso de rentabilidad. La presencia decisiva del Estado en estas empresas ha garantizado que sean modelos con impacto positivo en la economía argentina, presencia estratégica en el desarrollo productivo de nuestro país y generadoras de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de la población y abaratar costos a las familias argentinas.

En el Banco Nación (BNA), desde el 2020 hay más de 6 millones de nuevos clientes; hoy son 15,6 millones que confían en la entidad todos los días. La billetera virtual BNA+ es la principal del país, con más de 10 millones de usuarios. La cantidad de operaciones tuvo un crecimiento del 82,6% en el último año, alcanzando casi 1.500 millones de transacciones. A lo largo de los últimos 4 años asistió con créditos a 67.500 empresas superando los 9 millones de operaciones. En el 2023 el banco le dio un rol protagónico a las Pymes: con la línea Crédito

Argentino (CREAR) otorgó financiamiento para inversión con tasas bonificadas a casi 3 mil empresas, por un total de \$130 mil millones. El BNA en 2023 llegó a un resultado en torno a \$700 mil millones y tiene más de \$13 billones en depósitos públicos y privados codiciados como fondeo por la competencia.

La calificadora de riesgo FIX SCR perteneciente al Grupo Fitch (3) otorgó al BNA la máxima calificación a corto plazo (A1+) y la segunda mejor calificación a largo plazo (AA) con perspectiva estable. Los factores de la calificación fueron contundentes: Franquicia dominante (18,7% depósitos y 17,8% de los préstamos totales del sistema), buena rentabilidad ("a septiembre 23 el flujo operativo mejoró 88% interanual" sostiene el reporte), razonable calidad de activos dada la atomización de la cartera, razonable cobertura con provisiones, adecuada liquidez (activos de alta liquidez son el 48% de los depósitos), mejora en su capitalización (21% activos tangibles).

Desde diciembre de 2019 el Patrimonio Neto de la entidad casi se triplicó en términos reales. A la vez que se han recuperado los indicadores de rentabilidad, alcanzando una ratio de resultado respecto al Patrimonio Neto (ROE) de 27% en octubre de 2023. En dólares, el Patrimonio Neto del BNA creció sustancialmente: desde 2019 hasta 2023, al TC oficial crece más de 332% y al TC MEP el patrimonio también creció, al 116% (a mayor patrimonio neto, más capacidad prestable).

El BNA fue distinguido con el "Premio Fortuna al Mejor Banco de la Argentina", reconocimiento basado en el análisis objetivo de su balance, junio 2022-junio 2023, con ganancias superiores a US\$450 millones. En 2023, la Revista Mercado reconoció al BNA como el banco N° 1 de todas las entidades financieras del país, y el segundo con mejor performance económico-financiera.

En 2023 se otorgaron créditos para financiar el comercio exterior de las empresas argentinas por US\$550 millones, superando ampliamente los US\$50 millones otorgados hasta 2021. El objetivo fue vender más bienes y servicios en el exterior, es decir, más trabajo argentino al mundo.

Es importante mencionar que con la privatización del BNA, se pone en juego la privatización también de empresas del Grupo Banco Nación.

Esta empresa no solo es ejemplo por ser superavitaria sino también porque garantiza el acceso al crédito a cientos de miles de pymes, alentando la inversión productiva, que brinda servicios a millones de ciudadanos que reciben jubilaciones y pensiones, así como también la

asignación universal o el programa potenciar trabajo, que llega a ciudades y pueblos donde ningún otro banco llega, expandiendo su red de sucursales mientras los privados se achican.

Aerolíneas Argentinas, en términos de sostenibilidad económica y siendo la aerolínea de bandera inició un proceso de reducción significativa del déficit a partir del año 2020. En 2022, el Estado aportó 353 millones de dólares a la empresa, la mitad que en 2021. Aerolíneas solo usó el 65% del presupuesto asignado para ese año. De los 72 mil millones de pesos previstos en la ley de presupuesto, solo se emplearon 47 mil millones. Sin embargo, Aerolíneas aportó 83.000 millones de pesos en impuestos al tesoro. Si Aerolíneas no existiera, el tesoro hubiera perdido 36.000 millones de pesos en recaudación de impuestos. En 2023, la diferencia es aún mayor: el tesoro aportó 6.000 millones de pesos, mientras que Aerolíneas transfirió 82.000 millones de pesos al mismo.

Durante 2022, Aerolíneas contribuyó significativamente a la economía, aportando 6.000 millones de dólares al PBI nacional. Además, la compañía registró la menor pérdida desde su reestatización, con 246 millones de dólares. No solo se ha logrado reducir los aportes necesarios para la empresa, sino que también su proporción dentro del presupuesto nacional ha disminuido progresivamente año tras año. En agosto de 2023, se presentó un balance semestral con un déficit de 48 millones de dólares -esto es, una reducción del 61% comparado con el mismo período de 2022 y, una reducción del 80% respecto al mismo período de 2019-. Además, la compañía proyecta cerrar 2023 con ganancias por 32 millones de dólares. Esto significa que, la empresa alcanza el equilibrio financiero por primera vez desde 2008, cuando el Estado Nacional recuperó el control de la línea aérea.

La Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima (ARSAT) en tanto empresa de telecomunicaciones del Estado Nacional el 22 de mayo de 2006, brinda conectividad mayorista para acortar la brecha digital entre las pequeñas localidades y las grandes ciudades. La misión de la empresa es generar condiciones de igualdad en el acceso al servicio de las telecomunicaciones en todo el país, conectando a los argentinos con infraestructura terrestre y satelital. La visión es transformar el mercado de las telecomunicaciones generando valor para la nación y bienestar de los argentinos.

Esta visión encuentra respaldo en instancias internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas (ONU). La cual en su Declaración de Principios (Naciones Unidas/UIT, 2003), en el marco de su Cumbre Mundial sobre Sociedad de la Información, establece el compromiso de los países para asegurar que la infraestructura y los servicios de tecnologías de la información y comunicación estén universalmente disponibles, accesibles en igualdad de condiciones y asequibles para todos. Esta visión se vincula estrechamente con el objetivo

de nuestro país de expandir la infraestructura de telecomunicaciones como medio para ampliar los derechos de los ciudadanos; en donde el Estado Nacional tiene un rol fundamental en la expansión de esta infraestructura; que no solo implica un aumento en las oportunidades de acceso a información, educación, servicios de salud, comercio y entretenimiento, sino que también actúa como catalizador de la innovación en el ámbito productivo. Este acceso mejorado a la información y las comunicaciones no solo fomenta la competitividad, sino que también contribuye significativamente a la creación de empleo de mayor calidad y cantidad.

El Proyecto de ARSAT refleja el compromiso con la construcción de una sociedad inclusiva y equitativa. Al facilitar el acceso a la tecnología, no solo se busca impulsar la participación ciudadana, sino también promover el desarrollo socioeconómico, creando oportunidades para todos los estratos de la sociedad.

ARSAT es la responsable de un tendido de más de 36.000 kilómetros de una red federal de fibra óptica (ReFeFo), de los cuales más de 31.000 kilómetros están iluminados para brindar servicios de Internet de alta calidad. Posee 2 satélites en órbita y un proyecto activo para construir un tercer satélite de telecomunicaciones, es destacable que ARSAT no solo brinda servicios a Argentina, sino que también vende sus servicios a clientes del exterior (EE. UU, Chile, México). La empresa encargada de la construcción de los satélites de ARSAT es INVAP, la cual sentiría notablemente el impacto de no contar con esta unidad de negocio en caso de privatizar ARSAT y discontinuar o paralizar el proyecto del tercer satélite geostacionario.

Además de reconocer la importancia estratégica de la empresa, es crucial destacar que sus datos financieros son robustos. El EBITDA acumulado de ARSAT durante los primeros diez meses del 2023 asciende a \$2.059 millones. Se espera que los ingresos anualizados alcancen aproximadamente los 7.2 millones de dólares.

Por estas razones solicito a mis pares su voto afirmativo para la aprobación de este proyecto de ley

Autores:

Dip. Adolfo Bermejo
Maipú - Mendoza
Dip. Martín Aveiro
Tunuyán - Mendoza
Dip. Liliana Paponet
San Rafael - Mendoza